



Gobierno
de Chile



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de cumplimiento	Virtual	14 de mayo de 2025	Exponer situación actual de la UF y orientar en la presentación de un PDC

Asistentes

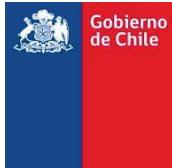
Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Noe Rojas	Soc. Servicios Eléctricos Integrales y Construcción Ltda.	[REDACTED]
José Davinson	Soc. Servicios Eléctricos Integrales y Construcción Ltda.	[REDACTED]
Matías Tapia	Superintendencia del Medio Ambiente	
Valentina Varas	Superintendencia del Medio Ambiente	

Materias tratadas en general

- Se orientó respecto de la acción de medición de ruido y la importancia que sea realizada por una ETFA.
- Se recalcó la importancia de que las acciones a proponer en el programa de cumplimiento, sean ejecutadas con posterioridad al hecho infraccional.
- Se relevó el valor de entregar medios de verificación suficientes para verificar la implementación de las acciones del PDC

Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*





*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO:

